



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán, 16 de octubre de 2024

VISTO:

El Memorándum N° 289-2024-D-HH/MINSA de fecha 03 de octubre de 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, y el Informe N° 0144-2024-LEG-ETPR-UAD-HH, sobre Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Trámite Documentario del Órgano de Dirección del Hospital de Huaycán, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90 PCM establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas, así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAPIDNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Memorándum N° 289-2024-D-HH/MINSA de fecha 03 de octubre de 2024, el Director del Hospital de Huaycán estima por conveniente asignar temporalmente las funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Trámite Documentario del Hospital de Huaycán a la servidora Jasmina Josefa Cruces Llerena;

Que, mediante Informe N° 0144-52024-LEG-ETPR-UAD-HH, el responsable de Legajos remite el Informe Escalafonario N° 141-2024-LEG-ETPR-UAD-HH-MINSA de la servidora JASMINA JOSEFA CRUCES LLERENA, tiene la condición laboral de nombrada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con la visación de Legajos del Equipo de Trabajo de Personal y la Jefatura de la Unidad de Administración;



Que, estando en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 09-2024-D-HH-MINSA, mediante el cual, se delega al Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ASIGNAR, a partir de la fecha, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Trámite Documentario dependiente de la Dirección General del Hospital de Huaycán, a la servidora JASMINA JOSEFA CRUCES LLERENA, nombrada con el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Administrativa al interesado y a Legajos del Equipo de Trabajo de Personal y las instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley, para las acciones administrativas que correspondan.

Artículo TERCERO. - DISPONER que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

DR. MAYCOL L. BALDEÓN CRUZADO
Coordinador del E.T. de Personal

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección
- () Unidad de Administración
- () Legajos
- () Gestión del Empleo
- () E.t. de Comunicaciones e Imagen Institucional
- () Interesado
- () Archivo